



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 07 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-093/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-189/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura Optativa II: Seguridad y Protección de la Información de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CD-ORAN-149/2025 y por Resolución N° D-ORAN-308/2025, se autoriza y convoca el llamado de referencia.

Que, el Tribunal Evaluador designado por Resolución N° CD-ORAN-149/2025 y modificatorias, eleva el Acta Dictamen correspondiente solicitando la designación en el cargo a la C.U. Rosana Carina Carrasco.

Que, Dirección General de Administración eleva informe indicando que el cargo a imputar no se encuentra incorporada a la Planta Docente de la Facultad Regional Orán, liquidada a Octubre de 2025, indicando que se debe dejar sin efecto las presentes actuaciones.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2026, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia dejando sin efectos las actuaciones; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

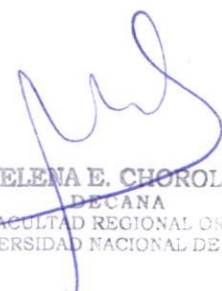
ARTICULO 1°: Dejar sin efectos las actuaciones correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura Optativa II: Seguridad y Protección de la Información de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a la C.U. Carina Rosana Carrasco, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° D-ORAN-524/2025), Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA